



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía donde se pone de manifiesto la necesidad urgente e inaplazable de proceder a la contratación laboral de dos Taquillero/a_Limpiador/as para prestar sus servicios en la Piscina Municipal de Grijota, durante el verano 2023.

Vistas las Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de selección.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de dos plazas de Taquillero/as-Limpiadores/as.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nombre	
LUCIA GONZALEZ PINO	Admitida
ANDREA BARRERA SARDON	Admitida
ALICIA RETUERTO ANTOLIN	Admitida
NATALIA ONTANEDA GIL	Admitida
ROSA GEMA FLORES ORTEGA	Admitida

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://grijota.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

TERCERO.- Visto que no se ha excluido a ninguno/a de los/as aspirantes por cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, aprobar de forma definitiva la relación indicada en el punto primero.

CUARTO.- Designar como miembros del órgano de selección para la referida convocatoria a los siguientes miembros:

Presidenta...D^a M^a José Tamayo de la Pinta.



Secretaria....D^a M^a Nieves Aguado Oyarvide

Vocal.....D. Enrique Sánchez Viñas

QUINTO.- Convocar a los miembros del Tribunal a la sesión para la baremación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos que se efectuará el día 14 de junio de 2023, a las 14:00 horas, en la casa Consistorial del Ayuntamiento de Grijota.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretaria doy fe, en Grijota a catorce de junio de dos mil veintitrés. EL ALCALDE_ D. Jesús Ángel Tapia Cea. LA SECRETARIA D^a M^a José Tamayo de la Pinta. *Firmado digitalmente al margen*

